FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:23:29-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:29:53-0500

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN: **N° 05 Ordinaria Virtual**
FECHA: **15 de marzo de 2023**
HORA: **11h00**

La sesión se realizó de modo virtual con la presidencia del señor Rector, Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava; con la asistencia de los señores Vicerrectores: Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama, Vicerrectora Académica; Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación, de los señores Decanos: Dr. Pedro Canales García, Decano de la Facultad de Ciencias (FC); M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil (FIC); del señor representante de la Escuela de Posgrado: Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante, Director de la Escuela de Posgrado; de los señores representantes del Tercio Estudiantil: Alum. Renato Pérez Guía (FIGMM); Alum. Pedro Huaranca Gómez (FIC); de los señores representantes Alumnos Accesitarios: Alum. Kevin Gómez Chávez (FAUA); Alum. Alexis León Vilca (FIEE); Alum. Katherine Vílchez Varillas (FIA); Alum. Soraya Jimena Herrera Santivañez (FIQT); Asistieron en calidad de invitados: Mag. Arq. Vilma Vásquez Prada Vda. De Rojas, Decana de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Artes (FAUA); Mg. Gilberto Alejandro Mendoza Rojas, Decano Facultad de Ingeniería Ambiental (FIA); Dr. Santiago Gualberto Valverde Espinoza, Decano Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica (FIGMM); Dr. Elmar Javier Franco Gonzales, Decano Facultad de Ingeniería Mecánica (FIM); Dra. Luz de Fátima Eyzaguirre Gorvenia, Decana de la Facultad de Ingeniería de Petróleo de Gas Natural y Petroquímica (FIP); Econ. Leonardo Pastor Paz Puelles, Director de la Dirección General de Administración (DIGA); y también estuvieron presentes: el Alum. Oscar Hurtado Ardila, Presidente a.i. de la ACUNI; la Sra. Rocío Magdalena Yallicuna Rosales, Secretaria General del SUTUNI.

Con el quórum de Reglamento, y actuando como secretaria la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa, Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería, el señor Rector, dio inicio a la Sesión siendo las 11h00, con la siguiente Agenda:

AGENDA:

1. Aprobación de Actas.
2. Despacho.
3. Informes.
4. Pedidos.
5. Propuesta Comisión Académica: Grados, Títulos, Duplicados de Diploma y Renuncias a la Vacante
6. Propuesta Comisión Académica: Contratos y Carga Académica para Cursos de Nivelación Académica Semipresencial 2022.
7. Propuesta Comisión Académica: Recursos Impugnativos de Estudiantes de la UNI.
8. Propuesta Comisión Académica: Nueva Malla Curricular 2022-2-Escuela Profesional de Ingeniería de Minas-FIGMM

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:23:50-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:30:12-0500

9. Propuesta Comisión Académica: Caso del Ing. Blas Enrique Saavedra Farfán, profesor de la Facultad de Ingeniería Ambiental
10. Propuesta Comisión de Política: Convenios.
11. Defensoría Universitaria: Designación de Miembros Suplentes para la Secretaría de Instrucción y la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual en la UNI.
12. Distribución de Fondos METRO 2021.
13. Caso del docente Roger Gago Tolentino de la FIQT.
14. Reconocer el VI Congreso Nacional del Agua como evento de la FIC-UNI
15. Proyecto del Reglamento del Tribunal de Honor UNI.
16. Declarar Evento Oficial de la UNI el Proyecto PERUA UNI 2023.
17. Instalación de Comisión Paritaria para la Negociación Colectiva

PUNTO N° 01 DE LA AGENDA: Aprobación de Actas.

La Sra. Secretaria General, respecto a este punto, presentó para aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual Nº 04 del Consejo Universitario de fecha 22 de febrero de 2023, la que fue sometida a la consideración de los miembros del Consejo Universitario.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones, se daría por aprobada. Al no haber ningún comentario ni objeción por parte de algún miembro del Consejo Universitario, se aprobó el Acta del Consejo Universitario de Sesión Ordinaria Virtual N° 04 de fecha 22 de febrero de 2023, con las siguientes personas que se abstuvieron:

Dr. Pedro Canales García: Señaló que no estuvo presente por razones personales. En su representación estuvo el Dr. Héctor Loro.

Dra. Shirlet Chilet Cama: Se abstuvo en la aprobación de esta Acta por no haber participado en este Consejo Universitario. Solicitó que se le exima la firma de esta Acta.

Alum. Renato Pérez Guía: Se abstuvo en la aprobación de esta Acta por razones que estuvo de manera virtual y no se le escuchaba el audio.

PUNTO N° 02 DE LA AGENDA: Despacho.

Relación de Resoluciones Rectorales para dar cuenta al Consejo Universitario.

Se dio cuenta de las siguientes Resoluciones Rectorales a nivel de temas:

RESOLUCIONES DE RECURSOS HUMANOS (LICENCIAS, CESES, REMUNERACIONES, PLAZAS, DESIGNACIONES, VIUDEZ, ENTRE OTROS)			
ÍTEM	**R.R.**	**FECHA**	**ASUNTO**
1	0234	14/02/2023	-Dejar sin efecto los alcances de la Resolución Rectoral N° 2186-2022-UNI de fecha 18 de octubre de 2022, por cuanto el servidor docente Arq. LUIS ENRIQUE SOLARI LAZARTE, se encuentra incurso dentro del supuesto

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:24:06-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:30:20-0500

			establecido en el Artículo Único Ley N° 31364, Ley que modifica el Artículo 4° del Decreto Legislativo N°1496. -Restituir en sus funciones académicas al docente Arq. LUIS ENRIQUE SOLARI LAZARTE, según corresponda a su categoría y carga horaria.
2	0320	23/02/2023	Modificar en parte el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 0168-2023-UNI de fecha 27 de enero de 2023, debiendo quedar conforme al siguiente texto: *"Artículo 1°.- Encargar, en vías de regularización, en el presente período presupuestal 2023 la Plaza N° 0080 de Jefe Administrativo I, Nivel Remunerativo F- 1 a la servidora MERY EDITH RODAS GABRIEL a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2023, plaza asignada en la Facultad de Ingeniería Mecánica"*.
3	0398	01/03/2023	Encargar la Plaza N° 0033 de Sub Director, Nivel Remunerativo F-1 a doña GLADYS ROSA CASTRO TRIGOSO, en vía de regularización a partir del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023, Plaza asignada a la Dirección de Bienestar Universitario en el presente período presupuestal 2023.
4	0399	01/03/2023	Encargar en vía de regularización la Plaza N° 0101 de Sub Director, Nivel Remunerativo F-1 a doña ISABEL CRISTINA ORMEÑO ZAVALETA, a partir del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023, Plaza asignada a la Facultad de Ciencias en el presente período presupuestal 2023.
5	0400	01/03/2023	Designar al Dr. Miguel Ángel Zubiaur Alejos en el cargo de Director del Laboratorio Nacional de Hidráulica, con eficacia anticipada a partir del 16 de febrero de 2022 al 15 de febrero de 2024.
6	0422	06/03/2023	Autorizar la inclusión de veintiséis (26) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la UNI para el Ejercicio 2023, aprobado por Resolución Rectoral N° 0226-2023-UNI de fecha 07 de febrero de 2023.
7	0423	06/03/2023	Encargar, en vía de regularización la Plaza N° 0019 de Director de Sistema Administrativo I, Nivel Remunerativo F-3 a la Mag. SILVIA SOLEDAD LOPEZ ÑAUPARI, a partir del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023, Plaza asignada a la Secretaría General, en el presente período presupuestal 2023.
8	0424	07/03/2023	Conceder, en vía de regularización, licencia con goce de haber por motivos académicos del 16 al 21 de enero de 2023 a la docente Dra. ANA CECILIA VALDERRAMA NEGRÓN, del Departamento Académico de Química, para asistir al evento "Semana Internacional. Alumnos de la Maestría en Gestión Pública" como parte de sus estudios de Maestría en Gestión Pública en la Universidad ESAN.
9	0425	07/03/2023	Conceder, en vía de regularización, licencia con goce de remuneraciones por Misión Oficial Académica a la docente Dra. JESSICA IVANA NIETO JUÁREZ, por el período comprendido del 07 al 11 de noviembre de 2022 para participar como coordinadora local del evento por ser miembro del Comité Científico Internacional (V CIPOA).
10	0426	07/03/2023	Conceder, en vía de regularización, licencia con goce de remuneraciones por motivos de estudios al profesor principal ROBERTO RUBEN RAMIREZ ARCELLES, para realizar una pasantía de investigación en la Universidad Autónoma de Occidentes, Cali Colombia, por el período de cinco (05) días, a partir del 07 de noviembre de 2022.
11	0427	07/03/2023	Reincorporar, en vía de regularización, a su labor docente al MBA Ing. OMAR ANTONIO LANDA CALDERÓN, docente de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica, a partir del 04 de febrero de 2023.
12	0428	07/03/2023	Reincorporar, en vía de regularización, a sus labores académicas a la Mg. ROSARIO CRISTINA LÓPEZ CISNEROS DE CASTILLO, docente de la Facultad de Ciencias, a partir del 20 de noviembre de 2022.
13	0429	07/03/2023	Reincorporar, en vía de regularización, a sus labores académicas a la Dra. ANA CECILIA VALDERRAMA NEGRÓN, docente de la Facultad de Ciencias, a partir del 21 de noviembre de 2022.

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:24:17-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:30:27-0500

14	0430	07/03/2023	Reincorporar, en vía de regularización, a sus labores académicas a la Dra. MÓNICA MARCELA GÓMEZ LEÓN, docente de la Facultad de Ciencias, a partir del 26 de noviembre de 2022.
15	0431	07/03/2023	Conceder, en vía de regularización, licencia con goce de remuneraciones por Misión Oficial Académica a la docente Dra. JESSICA IVANA NIETO JUÁREZ, por el período comprendido del 17 al 21 de noviembre de 2022 para realizar tareas de investigación, "Proyecto Evaluación de la Contaminación y Riesgo Ambiental por Contaminantes Emergentes en la Cuenca Hidrográfica de Lima, Arequipa y Lago Titicaca".
16	0452	08/03/2023	Reincorporar, en vía de regularización al profesor contratado Tipo A1 (32h) de la Facultad de Ciencias, Dr. JULIO CÉSAR TELLO GÁLVEZ, del Departamento Académico de Física, a partir del 29 de noviembre de 2022.
17	0454	08/03/2023	Reincorporar, en vía de regularización a la Dra. JESSICA IVANA NIETO JUÁREZ, profesora de la Facultad de Ingeniería Química y Textil, a partir del 12 de noviembre de 2022.
18	0455	08/03/2023	Reincorporar, en vía de regularización a la Dra. JESSICA IVANA NIETO JUÁREZ, profesora de la Facultad de Ingeniería Química y Textil, a partir del 22 de noviembre de 2022.
19	0458	09/03/2023	Autorizar la acumulación de 04 (cuatro) años de formación profesional a los años de servicio docente que tiene prestados en la Universidad Nacional de Ingeniería el Dr. RAFAEL ROLANDO SALINAS BASUALDO.

En este punto pidió la palabra el **Dr. Pedro Canales, Decano Facultad de Ciencias:**

Respecto a la RR 0422, *Inclusión de veintiséis (26) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la UNI para el Ejercicio 2023,* indicando que 22 de éstos procedimientos correspondían al Vicerrectorado de Investigación. Al respecto, pidió que el Vicerrector de Investigación explique.

El Señor Rector acordó retirar del Despacho la RR 0422 hasta la siguiente sesión con las debidas aclaraciones.

La Sra. **Vicerrectora Académica. Dra. Shirley Chilet** intervino para mencionar la RR 0234 que resuelve *Restituir en sus funciones académicas al docente Arq. LUIS ENRIQUE SOLARI LAZARTE, según corresponda a su categoría y carga horaria.*

Al respecto, mencionó que el docente pidió anteriormente su retiro de la FAUA de la Universidad y que se cuenta con los Vistos de las autoridades de la Facultad respectiva. Apreció que existe una contradicción entre la RR 0234 y los documentos existentes respecto a este caso. Pidió se proceda a una revisión, dejándose mientras sin efecto la aprobación de la RR 0234.

El Señor Rector que señaló que se retiraría del Despacho la RR 0234 hasta la siguiente sesión, con las debidas aclaraciones.

Adicionalmente, la Dra. Chilet expresó que la RR 0454 (Reincorporar, en vía de regularización a la Dra. JESSICA IVANA NIETO JUÁREZ, profesora de la Facultad de Ingeniería Química y Textil, a partir del 12 de noviembre de 2022), y la RR 0455 (Reincorporar, en vía de regularización a la Dra. JESSICA IVANA NIETO JUÁREZ, profesora de la Facultad de Ingeniería Química y Textil, a partir del 22 de noviembre de 2022). Expresó que en su opinión había duplicidad de Resoluciones con distintas fechas. Pidió se deje pendiente de aprobación este asunto.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:24:28-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:30:36-0500

La Sra. **Secretaria General, M.Sc. Sonia Anapan**, pidió la palabra para decir que la docente se reincorporó a partir del 12.11.2022 y que luego salió otra RR *a partir del 22.11.2022.*

Dejó explicado que estas RRs se elaboran en función de los documentos que se cursan a la Secretaría General, no habiendo ninguna motivación por parte de esta Dependencia. Se comprometió a la revisión del caso.

El Señor Rector que señaló que se retiraría del Despacho las RRs 0454 y 0455 hasta la siguiente sesión, con las debidas aclaraciones.

Con respecto a este primer grupo de Resoluciones, el señor Rector indicó que con excepción de las RRs 0422, 0234, 0431, 0454 y 0455, se daba por aprobada esta parte del Despacho.

RESOLUCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			
ÍTEM	**R.R.**	**FECHA**	**ASUNTO**
1	0290	22/02/2023	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 81,305.00 (Ochenta y Un Mil Trescientos Cinco y 00/100 Soles).
2	0298	22/02/2023	Aprobar la Guía N° 001-2023-UNI/OPP "Lineamientos para la Programación y Ejecución de las Actividades Operativas vinculadas a las actividades presupuestales para el Plan Operativo Institucional UNI 2023 a nivel de pliego" y su Anexo: Cronograma de Ejecución de Metas Físicas y Financieras - Año 2023, que forma parte de la presente Resolución.
3	0325	27/02/2023	Aprobar la Modificación en la Fase de Ejecución del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE TRANSPORTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA UNI", con CUI N° 2055848 por un monto actualizado ascendente a S/ 2, 159,643.00 (Dos Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Tres y 00/100 Soles) incluidos impuestos de Ley.
4	0326	27/02/2023	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 190,000.00 (Ciento Noventa Mil y 00/100 Soles).
5	0327	27/02/2023	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 472,766.00 (Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Seis y 00/100 Soles).
6	0376	27/02/2023	-Aprobar la devolución del monto de S/ 31,783.08 (Treinta y Un Mil Setecientos Ochenta y Tres con 08/100 Soles) por el Convenio N° 210-2015-FONDECYT, a PROCIENCIA. -Aprobar la devolución del monto de S/ 90,364.00 (Noventa Mil Trescientos Sesenta y Cuatro y 00/100 Soles) por el Contrato N°136-2013-FONDECYT, a PROCIENCIA. -Aprobar la devolución del monto de S/ 18,429.84 (Dieciocho Mil Cuatrocientos Veintinueve con 84/100 Soles) por el Proyecto 667-2017-PROINNOVATE, a PROINNÓVATE.
7	0379	01/03/2023	Aprobar el Presupuesto del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería para el año 2023, por la suma S/ 557,300.00 (Quinientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos y 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, a fin de atender los distintos procesos electorales.

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:24:36-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:30:46-0500

8	0438	07/03/2023	Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería, de acuerdo al siguiente detalle: TOTAL, EGRESOS DE UNIDAD EJECUTORA 001: S/ 1, 663, 516
9	0439	07/03/2023	Formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras, conforme el Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de los dispuesto en el Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440.
10	0446	08/03/2023	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 323,846.00 (Trescientos Veintitrés Mil Ochocientos Cuarenta y Seis y 00/100 Soles).
11	0447	08/03/2023	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 1,168,001.00 (Un Millón Ciento Sesenta y Ocho Mil Uno y 00/100 Soles).
12	0456	08/03/2023	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 442,276.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Setenta y Seis y 00/100 Soles).
13	0457	08/03/2023	Aprobar la Modificación en la Fase de Ejecución del Proyecto de Inversión "SISTEMATIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA FIBRA ÓPTICA, REDES DE VOZ Y DATOS DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN (CRAI) DE LA UNI", por un monto actualizado ascendente a S/ 5,461,986.83 (Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Novecientos Ochenta y Seis con 83/100 Soles) incluidos impuestos de Ley.

Con respecto a esta parte del Despacho, el **alumno Renato Pérez Guía** expresó que tenía las siguientes observaciones:

- RR 376, *Aprobar la devolución de montos a PROCIENCIA y PROINNOVATE.* Pidió una explicación más detallada.
- RR 379, *Aprobar el Presupuesto del Comité Electoral. Hizo saber que este Presupuesto fue muy debatido dentro de la Comisión de Economía y Presupuesto.* Creyó conveniente apreciar que este tema se presente como un punto de Agenda en lugar de figurar como Despacho, para que los miembros del Comité Electoral puedan explicar cada punto y cómo se va a realizar el gasto.

Dr. Arturo Talledo, Vicerrector de Investigación. Respondió con respecto a la RR 376, que se trata de proyectos de otras administraciones, del 2013, 2015 y 2017. La devolución a PROINNOVATE obedece a un proyecto en el que la UNI debió aportar un porcentaje. El proyecto se cerró y la UNI no hizo ningún aporte. Si no se hacía la devolución no se podría participar en próximos Concursos. Explicó que la actividad de investigación en la UNI se basa principalmente en los Concursos de PROINNOVATE y PROCIENCIA. Agregó que el no participar de los Concursos organizados por CONCYTEC cerraría el acceso a los presupuestos de esta entidad por unos 20 millones al año.

Explicó que la deuda se generó por:

1. El jefe de proyecto no terminó de gastar su presupuesto, o
2. Los tiempos a veces perjudican. Citó el caso del pago de una patente, generándose una deuda por su pago. Al suceder esto en tiempos de pandemia,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:24:48-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:30:56-0500

esto representó un perjuicio. También citó el caso del Centro de Energías Renovables, donde se hizo algunos pagos a integrantes del Proyecto, pagos que no fueron reconocidos por CONCYTEC.

Al culminar la intervención del Dr. Talledo, el Señor Rector expresó que la RR 376 había quedado aclarada. Opinó que quedaba pendiente la observación del alumno Pérez Guía contra la RR 379, pidiendo a la Sra. Secretaria General que ponga los antecedentes de este Despacho.

M.Sc. Sonia Anapan. Secretaria General. Se refirió a la RR 379, Aprobación del Presupuesto del Comité Electoral, explicando que hubo una sesión previa de la Comisión de Economía donde, con opinión favorable de la Oficina de Planeación y Presupuesto y de la Dirección de Administración General, se aprobó por mayoría el monto de S/ 557,300.00. Sin embargo, dijo, que a pedido de los mismos miembros trabajadores del Comité Electoral, que tenían pendientes sus pagos de enero y febrero, esto fue aprobado. Mencionó que el único voto en contra fue el del estudiante Renato Pérez Guía.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector. Hizo hincapié en que el Comité Electoral ha sido elegido por la Asamblea Universitaria y es un organismo autónomo el cual presenta sus necesidades.

Alumno Renato Pérez Guía. Dijo que su observación aún no había sido subsanada. Pidió compartir pantalla para mostrar lo siguiente:

Hizo una retrospectiva de lo visto en la Comisión de Economía, indicando que en un primer momento no se contó con la aprobación de esta Comisión para un presupuesto inicial de S/ 600,000. Apreció que el Comité Electoral ejerció presiones para la aprobación del Presupuesto. Opinó que el Presupuesto se ha venido incrementando en los últimos dos años.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector. Resumió el debate indicando que se procedería a consultar al Consejo Universitario si correspondería someter a votación la RR 0379 luego de culminar el punto de Agenda.

Al no pronunciarse ningún miembro del Consejo Universitario en favor de la votación respecto a la RR 0379, se dio por aprobada la totalidad de este punto del Despacho. Se dejó el compromiso de corregir que el Acuerdo de la Comisión de Economía y Presupuesto se había tomado por mayoría y no por unanimidad, constando que el estudiante Renato Pérez Guía votó en contra.

RESOLUCIONES DE PASANTÍAS, VIÁTICOS Y APOYOS ECONÓMICOS			
ÍTEM	**R.R.**	**FECHA**	**ASUNTO**
1	0262	20/02/2023	Autorizar el apoyo económico en favor de la estudiante SOFIA INES ORE VASQUEZ, quien ha sido aceptada para aplicar estudios en Hochschule Furtwangen University, Alemania, por lo cual se ha asignado un monto de S/ 2, 500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles).
2	0321	23/02/2023	Autorizar el apoyo económico en favor de la estudiante PATRICIA MILAGROS CUEVA ROJAS, quien ha sido aceptada para aplicar estudios en la Universidad Politécnica de Madrid, España, por lo cual se ha asignado un monto de S/ 2, 500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles).
3	0416	02/03/2023	Autorizar el apoyo económico en favor del docente Dr. CARLOS JAVIER SOLANO SALINAS, quien participará en el Internacional Workshop on

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:24:58-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:31:15-0500

			Matter, Astrophysics, Gravitation, Ions and Cosmology MAGIC2023, para lo cual se ha asignado un monto de S/ 4, 160.48 (Cuatro Mil Ciento Sesenta y 48/100 Soles) para cubrir gastos de pasajes aéreos, y S/ 272.00 (Doscientos Setenta y Dos y 00/100 Soles) para cubrir gastos en el seguro de viaje.
4	0418	02/03/2023	Autorizar el apoyo económico en favor de los estudiantes: Jhosep Yamil Cerna Castro, Engels Itan Sanchez Raggio, Josh Haresh Martinez Samaniego y Gonzalo Rodrigo Jimenez Castillo, quienes participarán en la Gran Final de la Competencia Internacional "Impact Startup Competition 2023" que tendrá lugar en la Universidad Nacional San Antonio de Abad, Cusco, por lo cual se ha asignado un monto de S/ 570.00 (Quinientos Setenta y 00/100 Soles) para cada alumno.
5	0419	02/03/2023	Autorizar el apoyo económico en favor del estudiante LUCAS NICOLAS TAIPE RAMOS, quien ha sido aceptado para aplicar estudios en la Universidad de Alberta, Canadá por lo cual se ha asignado un monto de S/ 2, 000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles).
6	0449	08/03/2023	Autorizar el apoyo económico en favor de la estudiante SOLEDAD ZARAI FERNANDEZ ARBIETO, quien ha sido aceptada para aplicar estudios en la Universidad de Alberta, Canadá, por lo cual se ha asignado un monto de S/ 2, 000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles).
7	0450	08/03/2023	Autorizar el apoyo económico en favor de la estudiante ANDREA PAOLA CARAVEDO MANZANARES, quien ha sido aceptada para aplicar estudios en la Universidad Federal Fluminense, Brasil, por lo cual se ha asignado un monto de S/ 2, 000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles).
8	0451	08/03/2023	Autorizar el apoyo económico en favor del estudiante GABRIEL MORALES MANZANARES, quien ha sido aceptado para aplicar estudios en la Universidad Federal Fluminense, Brasil, por lo cual se ha asignado un monto de S/ 2, 000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles).

Al no pronunciarse en contra ningún miembro del Consejo Universitario, se dio por aprobada la totalidad de este punto del Despacho.

RESOLUCIÓN DE OTROS ASUNTOS			
ÍTEM	**R.R.**	**FECHA**	**ASUNTO**
1	0319	23/02/2023	Encargar al Dr. ARTURO FERNANDO TALLEDO CORONADO, Vicerrector de Investigación, las funciones correspondientes al Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, del día 25 de febrero de 2023 al 04 de marzo de 2023.
2	0380	01/03/2023	Modificar la "Revisión de la Autenticidad de los Trabajos de Investigación, Tesis y Trabajos de Suficiencia Profesional, para la Sustentación de los mismos en Antegrado y Posgrado" aprobado con Resolución Rectoral N° 1829 de fecha 27 de noviembre de 2017, en el extremo del segundo párrafo, quedando conforme al siguiente tenor: REVISIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, TESIS Y TRABAJOS DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, PARA LA SUSTENTACIÓN DE LOS MISMOS EN ANTEGRADO Y POSGRADO (…)
3	0397	01/03/2023	Declarar Evento Oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería la VII FERIA LABORAL UNI 2023, la cual se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de setiembre de 2023 por la Oficina de Tecnologías de la Información.

Al no pronunciarse en contra ningún miembro del Consejo Universitario, se dio por aprobada la totalidad de este punto del Despacho.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:25:08-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:31:30-0500

PUNTO N° 03 DE LA AGENDA: Informes.

Cerco Perimétrico.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 054-2023-RMSP-EUI-UNI, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones se dirigió a Secretaría General para presentar el Informe N° 005-2023/AISJ/CIU-UNI de evaluación de la seguridad del cerco perimétrico del campus Universitario donde expresa que *"…existe un nivel de seguridad….frente a terceros y …que existen principalmente dos sectores que necesitan ser evaluados a profundidad dado el estado de conservación deficiente de los elementos estructurales. Se requiere dar solución después de evaluación para evitar fallas que puedan poner en peligro la vida y los componentes alrededor de estos"*.

M.Sc. Sonia Anapan. Secretaria General. Puso en conocimiento de los miembros del Consejo Universitario que el Sr. Richard Sánchez había informado que ya se había colocado el cerco perimétrico, información que se ha cursado al Decano Dr. Pedro Canales, con lo que se estaría dando por atendida dicha necesidad.

Alumno Renato Pérez Guía. Con respecto al Doctorado de la FIGMM, se remitió a la pantalla para indicar lo siguiente:
Informó que el 20.11.2018 se aprobó el Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias de IGMM. Dijo que, según la Ley Universitaria, Artículo 15.1 sobre las Funciones Generales de SUNEDU, estas eran aprobar o denegar las solicitudes de licenciamiento universitario, pero posteriormente salió una modificación, la Ley 31520, cuyo Artículo 2º modifica los Artículos 1º, 2º y 15º de la Ley Universitaria, que en su opinión quita potestad y funciones a SUNEDU, y esto se traduciría en que SUNEDU ya no tendría que aprobar Facultades, Escuelas o Grados de Maestrías/Doctorados.

Basándose en el preámbulo citado, opinó que el Doctorado queda habilitado, por lo que pidió la opinión del Dr. Caicedo.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector. Dijo que se daba por recibido el Informe del alumno Pérez Guía.

Dr. Víctor Caicedo Bustamante, Director de la Escuela de Posgrado. Se mostró de acuerdo con lo informado por el estudiante Pérez Guía. Dijo que en la víspera, a solicitud de varios Decanos, se ha enviado un documento oficial a todas las Unidades de Posgrado dando cuenta que la Ley 31520, que ha entrado en vigencia desde este mes, quitando potestad a SUNEDU, permite que las Universidades lancen sus Programas de Maestría/Doctorado, limitándose a notificar de ello a SUNEDU.

Oscar Demetrio Hurtado. Se refirió al Centro Médico. En su opinión se estaba buscando usar fondos del autoseguro estudiantil para comprar equipos. También se refirió a los cambios que se han producido en el Centro Médico, pidiendo que se evalúe los perfiles para estos cargos.

Dr. Arturo Talledo. Vicerrector de Investigación. Informó que el DIGI ha aprobado 50 proyectos de Investigación Formativa Regular. Explicó que en el proceso de selección de los proyectos, se ha incluido una exposición oral de los candidatos, lo que ha resultado exitoso, contándose con la opinión de un hombre de empresa que había opinado que estas exposiciones deberían ser presentadas ante empresarios. Por esta

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:25:26-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:31:46-0500

razón, en los meses de julio y noviembre se hará exposiciones de estos 50 proyectos de investigación ante empresarios, lo que podría viabilizar inversiones en estos proyectos.

Asimismo, opinó que en el VRI están muy separados el Instituto de Investigación y la Unidad Incubadora de Empresas, donde uno se dedica a los proyectos de investigación que suponen fuertes presupuestos, mientras que la otra se dedica al emprendimiento con fondos pequeños. Esto, en su opinión, explica la importancia del acercamiento a los empresarios.

Mg. Gilberto Mendoza Rojas Decano, Facultad de Ingeniería Ambiental. Informó sobre la auditoría interna que se está llevando a cabo en su Facultad para la implementación de ISO 14001 e ISO 45001, sobre gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo, respectivamente, lo que los convertiría en la primera Facultad en la UNI que se certificaría en estos ISOs. Expresó que se está coordinado con la Oficina de Calidad.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector. Informó que en esta mañana ha estado en una reunión en CAPECO en la que ha participado los presidentes de la Sociedad Nacional de Industrias, de CAPECO y el Sindicato de Construcción Civil, habiendo este Sindicato suscrito un Convenio con los empresarios, constituyendo con ellos, en sociedad, una empresa. Expresó que los presentes van a asistir a la UNI a la 2ª Conferencia sobre las 5 Hélices.

A continuación de su intervención, el señor Rector señaló que se pasaría al punto de Pedidos.

PUNTO N° 04 DE LA AGENDA : Pedidos.

Dr. Pedro Canales. Decano de la Facultad de Ciencias. Solicitó el pase a Orden del Día de lo siguiente: Propuesta para que Escuela de Posgrado y VRI reorienten sus actividades para fijar una mayor atención a los problemas del país. El Señor Rector indicó que pasaría el pedido a la Orden del Día.

Alumna Soraya Jazmín Herrera Santiváñez. Se refirió al pedido de aprobación de la Plaza 1297 del Ing. Gago de la FIQT, asunto ya aprobado en la Comisión Académica el 16.11.2022. El Señor Rector ofreció la atención debida al pedido.

Alumno Kevin Helio Gómez. Formuló dos pedidos:

1. Trabajadores CAS que participaron en el Proceso de Admisión 2022-1 a quienes no se les ha pagado aún por sus servicios.
2. Agilizar la aprobación del Presupuesto de los Elencos Culturales UNI en la Comisión de Economía y Presupuesto, existiendo docentes impagos por falta de Presupuesto. Planteó acelerar mediante un Consejo Universitario Extraordinario para ver este tema.

Alumno Oscar Demetrio Hurtado. Sobre las suspensiones, retiros definitivos, etc. de los estudiantes, pidió se haga un balance de las Tutorías y un análisis de la

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:25:37-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:31:57-0500

problemática. Pidió también poner como Punto de Agenda y debatir sobre la infraestructura en riesgo ante la situación climática.

Sobre el primer punto, la Dra. Chilet expresó que ello se está viendo en el VRA y que ya ha informado sobre el tema de las Tutorías a la Comisión Académica. Explicó sobre las coordinaciones con DIRCE para este período académico.

PUNTO N° 05 DE LA AGENDA: Propuesta Comisión Académica: Grados, Títulos, Duplicados de Diploma y Renuncias a la Vacante

ANTECEDENTES:
En sesión virtual N° 05-2023, de fecha 27 de febrero de 2023, la Comisión Académica acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario conferir Grados Académicos y Títulos Profesionales a egresados de las siguientes Facultades:

- **GRADOS y TÍTULOS**

I.FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Arquitectura

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	00757-2023	GALVEZ INFANTE, NOELIA FIORELLA
2	135062-2022	MEZA GRANADOS, MARTHA MASSIEL
3	148386-2022	RIOS PACHECO, EDER AURELIO
4	00755-2023	RODRIGUEZ ASENCIO, LUIS RICARDO
5	00753-2023	SOLARI OJEDA, PIERO ANGELO

Grado Académico de MAESTRO en Ciencias con mención en Planificación y Gestión Urbano Regional

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	12890-2023	LOSSIO OLAVARRIA, JAVIER OCTAVIO RAUL	TESIS

Grado Académico de MAESTRO en Ciencias con mención en Arquitectura-Historia, Teoría y Crítica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	**12895-2023**	**PAREDES CHILQUILLO, ANDERSON**	**TESIS**

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados de la **Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes.**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:25:52-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:32:07-0500

II.FACULTAD DE CIENCIAS:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Física

N	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	141658-2022	ESCOBAR RECALDE, LUIS EDGARDO
2	138167-2022	FLORES REQUEJO, JOSE SECUNDINO

Grado Académico de MAESTRO en Ciencias en Química

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	5248-2023	HUAROTE GARCIA, EMILY GUISSEL	TESIS

Grado Académico de MAESTRO en Ciencias en Física Médica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	737-2023	PACHECO COLQUI, JONATHAN WILFREDO	TESIS

Grado Académico de MAESTRO en Ciencias en Física

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	1343-2023	DIAZ SORIANO, MARCELO NICANOR	TESIS

Grado Académico de DOCTOR en Ciencias con mención en Física

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	3107-2023	CORI CASIMIRO, ELIO WILLIAM	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados de la **Facultad de Ciencias.**

III. FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	140679-2022	CADILLO MAZA, ROOSEVELT ALEJANDRO
2	137824-2022	DELGADO MENDOZA, ILMER MELISA
3	145673-2022	NUÑEZ ROMAN, ALI RENZO
4	144111-2022	OCHOA BUSTAMANTE, MIGUEL ANGEL

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Ambiental

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	9003-2022	OROPEZA TELLO, HAROLD AMERICO	TESIS
2	86549-2022	PALOMINO ROMERO, EDISON	TESIS

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:26:02-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:32:18-0500

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y títulos de la **Facultad de Ingeniería Ambiental.**

IV. FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Civil

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	133508-2022	ACEVEDO RIVERA, EDISON ROLSBERT
2	147928-2022	APARCANA FELIPA, GERARDO RAUL
3	150052-2022	APAZA GIRON, LUIS EDUARDO
4	140833-2022	APAZA MESTAS, DARWIN ROYER
5	142104-2022	ASTUSPARIA AQUINO, OSCAR DANIEL
6	983-2023	BAEL PUMACAYO, YOHNNI
7	134957-2022	BALCAZAR RIOS, JORGE LUIS
8	147915-2022	BASURTO SOTO, KEVIN JEFERSON
9	705-2023	BIZARRO OTAROLA, ALEX GEORGE
10	125586-2022	BOHORQUEZ CHAVEZ, HECTOR FELIPE
11	144464-2022	CABANA HUACCAN, ALEXANDER
12	663-2023	CAJA YNGA, ANDRES AUGUSTO JUNIOR
13	143128-2022	CHAIÑA SALAZAR, RONALD PAUL
14	122905-2022	CHAMBI MACHACA, MIGUEL CIPRIANO
15	146592-2022	CHAVEZ MALPARTIDA, FELIPE FRANCISCO
16	135074-2022	CONDORI LLACTA, HANS RENATO
17	142116-2022	CONDORI NINA, GONZALO
18	139962-2022	COSSIO QUISPE, LUIS ALBERTO
19	136929-2022	COVEÑAS ROJAS, ALEXIS
20	133723-2022	CRIBILLERO ANGULO, ERICK JHON
21	152991-2022	ESPEJO YURIVILCA, NILSTON RENE
22	128731-2022	GARGATE CALIXTO, TANIA MILAGROS
23	128834-2022	GONZALES CUBAS NORMAND MARTIN
24	127624-2022	HERCILLA ESTEBAN, ANGELA GABRIELA
25	137610-2022	HUANAY PEREZ, JOSEPH RUBEN FRANCISCO
26	126369-2022	HURTADO VENTOCILLA, BRIAN DANIEL
27	132185-2022	LAZO CARHUAZ. JHONNATHAN FRANCK
28	139592-2022	LEON QUIÑONES, GERSON RALPH
29	152774-2022	LUQUE CHIPANA, OSCAR DAVID
30	129166-2022	MAMANI MIRANDA, ABRAHAM ALDAIR
31	123344-2022	MENDOZA LEON, CARLOS ABEL
32	673-2023	MIRANDA MOLINA, JOSE LUIS
33	152036-2022	NUÑEZ MONTAÑEZ, ITALO MILTON
34	153863-2022	OLIVERA LLANCCAYA, JHONNY OLIVER
35	436-2023	PALMA MUÑOZ, VICTOR HERBERT
36	129992-2022	POMALIA SANCHEZ, YURI VLADIMIR
37	124570-2022	PORTOCARRERO MELENDEZ, KEVIN

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:26:10-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:33:02-0500

38	134785-2022	PRIETO RIVERA, JUAN RENATO
39	119286-2022	QUICHCA VILCHEZ, RAUL FRANCO
40	140076-2022	QUISPE CERNA, VIVIANA DAYANA
41	152979-2022	RIVERA JESUS, IVETH ROSARIO
42	129756-2022	ROJAS VARGAS, DENNIS
43	122841-2022	SALAZAR NIEVES, DAVID WILFREDO
44	140092-2022	SANCHEZ ALAYO, YERALDIN KIMBERLI
45	152798-2022	SUAREZ MAITA, RENAN TEODORO
46	149121-2022	TASAYCO GOICOCHEA, PEDRO GUSTAVO
47	133436-2022	TOLENTINO FUENTES, WALTHER ALFREDO
48	143837-2022	TUNCAR QUISPE, ROY JOSEPH
49	145755-2022	VILLANUEVA FARFAN, MIGUEL ANGEL
50	120739-2022	YUCRA AUQUIPUMA, JEANN PIERRE

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Civil

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	2933-2023	ABAD CUEVA, JORGE DARWIN	TESIS
2	7331-2023	ALCANTARA DIAZ, MARITHZA DIANA	TRABAJO DE SUFICIENCIA
3	274-2023	GARCIA MOSCOSO, FREDY RENZO	TESIS
4	7258-2023	JIMENEZ MOTTA, JORGE VICTOR	TESIS
5	271-2023	LANDA COILA, RONALD ARTURO	TESIS
6	302-2023	RIVERA CHUNGA, JESUS ENRIQUE	TESIS
7	272-2023	ZARATE VILLAVICENCIO, JORGE	TESIS

Grado Académico de MAESTRO en Ciencias en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	13962-2023	QUIROZ VILLON, EDGAR RICARDO	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y títulos de la **Facultad de Ingeniería Civil.**

V. FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Eléctrica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	3287-2023	CONDO NINACONDOR, DENNIS SALOME
2	149044-2022	SUXE ECHEVARRIA, MATEO JASON
3	148477-2022	TARAZONA ROMERO, ALEXIS LEONARDO

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:26:43-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:33:27-0500

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería de Telecomunicaciones

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	146054-2022	BOHORQUEZ ASTOCONDOR, ALDO MARTIN
2	148014-2022	DE LA CRUZ GALVEZ, BRAYAN ALEXIS
3	150755-2022	JANAMPA CARHUARICRA, GRASSE SHERLY
4	152856-2022	LINARES BRAVO, JOSEPH GARY
5	148749-2022	MONTES JARAMILLO, VICTOR FERNANDO
6	152691-2022	QUISPE CONTRERAS, GUSTAVO ALONSO
7	152683-2022	VENTOCILLA LAZARO, JAIR ANGEL

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Electricista

N°	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	9286-2023	AGUILAR CAMPOS, OSCAR GIANMARCO	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	8529-2023	LEON COLQUI, JAIMIS SAJID	TESIS
3	8433-2023	SILVA LA ROSA, GIANCARLO ANDREE	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero de Telecomunicaciones

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	9127-2023	CARDENAS ROJAS, LUIS DANIEL	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Electrónico

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	148751-2022	GONZALES GARCIA, BERNABE	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y títulos de la **Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:26:53-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:33:35-0500

VI. FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Económica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	00696-2023	DE LA CRUZ MATAMOROS, RUBEN
2	03653-2023	MERINO LLANTOY, ABDON
3	03377-2023	MORENO CUEVA, RAINIER EDWIN
4	02568-2023	RODRIGUEZ NINA, PAMELA ANDREA
5	01641-2023	TAIRO MELO, YIMY
6	03666-2023	TAMARIZ CUBE, JULIO CESAR
7	0153619-2022	VELASQUEZ OLAZO, VICTOR RAUL

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Estadística

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	001839-2023	SALAZAR PUMAPILLO, AMSTHRONG LEONARDO

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Estadístico

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	11804-2023	GUILLEN GUILLEN, CARLOS ALBERTO	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Economista

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	11803-2023	ORMEÑO CASTILLO, GABRIELA LUZ	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y títulos de la **Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales.**

VII. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA Y METALÚRGICA:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Geológica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	142763-2022	CAJAVILCA YENGLE, BARRY LUIS
2	153564-2022	DE LA TORRE MUÑOZ, CELMA MARISEL
3	141220-2022	LAURENTE HUAMAN, ELEF JOEL
4	139857-2022	VASQUEZ PORRAS, PAUL MARCELO

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:27:15-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:33:44-0500

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Metalúrgica

N	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	2667-2023	ALVARADO, MATOS KEVIN JAIR
2	144076-2022	TERRONES RAMIREZ, ABRAHAM JAIR

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería de Minas

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	143803-2022	ALMEYDA ATUNCAR, JIMMY DOS SANTOS
2	132664-2022	MANSILLA SOTO, ADRIAN ANTONY
3	149032-2022	NESTARES CONDOR, EDSON FABRICIO
4	148008-2022	ZAMBRANO MARCOS, ROSALINO WILLIAM
5	146148-2022	ZORRILLA BLAS, DEYSI MARISOL
6	150747-2022	SEGURA ROJAS, DIEGO RODRIGO
7	635-2023	JAIMES RAYMUNDO, WILLIAM DAVID
8	152578-2022	VILLANUEVA CRISTOBAL, PAOLO CESAR

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero de Minas

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	106243-2021	CASTRO BOLAÑOS, FREDDY DANIEL	TESIS
2	34953-2021	CORTEZ TANTA, CRISTHIAN ANDRES	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
3	18009-2020	MERA VILLALOBOS, JORGE ARNULFO	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Metalurgista

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	15074-2021	OSORIO SANCHEZ, JEAN FRANCO	TESIS

Grado Académico de MAESTRO en Seguridad y Salud Minera

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	126032-2022	CARHUARICRA HUERE, MICHAEL	TESIS
2	37448-2022	SORIA AMANCA, ERIKA EMPERATRIZ	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y títulos de la **Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica.**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:27:29-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:33:55-0500

VIII. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Industrial

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	149800-2022	PEREZ PERALTA, ANDREA NATALIA
2	149798-2022	MANDUJANO CHAGUA, CARLOS DANIEL
3	150156-2022	PERALTA NAJARRO, CARLOS ALBERTO
4	150980-2022	MACHACA GIL, PEDRO
5	106-2023	CAPACYACHI MELENDEZ, NILLMER
6	662-2023	ANDIA CHIPANA, YERSON
7	2490-2023	DOMINGUEZ MARQUEZ, JUNIOR ANIBAL
8	2037-2023	HUACHO REQUE, CARLOS ALBERTO

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería de Sistemas

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	150826-2022	ESPINOZA ZEGARRA, EDWIN ALDAIR
2	149797-2022	GAMARRA GARRO, SANTIAGO
3	150976-2022	PICASSO RAMIREZ, ANGELLO NARAYAN
4	152912-2022	PEÑA PONCE, LUIS GUSTAVO
5	100-2023	CORNEJO CARI, IRVIN ABEL
6	152909-2022	ACHA CARRANZA, HANS MARTIN
7	597-2023	CACERES CHOQQUE, MARCO ANTONIO

Grado Académico de DOCTOR en Ingeniería de Sistemas

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	10420-2023	PONCE VERGARA, JOSE LUIS	TESIS (02 TOMOS)

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados de la **Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.**

IX. FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Mecánica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	10780-2023	CHAPOÑAN NOVILLO, JEANCARLO
2	10824-2023	GARCIA GONZALES, RUBEN ALDO
3	9803-2023	VEGA BUENO, JAVIER ADRIAN
4	8599-2023	ZEGARRA ALIAGA, SIXTO ABDIAS

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:27:51-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:34:06-0500

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	9305-2023	CHICO ALANIA, EDSON ALDAIR ORLANDO
2	8355-2023	PALACIOS SANCHEZ, ROBERTO ANTONIO

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Mecatrónica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	5776-2023	ALVARADO ALVA, DANIEL ANGEL
2	4763-2023	NIETO RODRIGUEZ, JHOEL BLAJHAN

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Mecánico

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	1085-2023	CALDERON ZUÑIGA, ERIK JORGE	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	152780-2022	DE LA CRUZ DEPAZ, ANGEL FRANCISCO	TESIS (2 TOMOS)
3	2652-2023	CASTILLO CARRANZA, ALONSO JAVIER	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
4	150285-2022	MOLINA SAQUI, ANDONI ROYER	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Mecánico Electricista

N	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	1817-2023	MENDOZA HUANCA, ALEX	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Naval

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	2637-2023	HIDROGO PAULINO, CINTHIA LIDIA	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Mecatrónico

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	4201-2023	EVANGELISTA BUSSO, CARLOS ALBERTO	TESIS

Grado Académico de MAESTRO en Ciencias con mención en Energética

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	3851-2023	JARA QUEZADA, QUETVER LEANDRO	TESIS

Grado Académico de MAESTRO en Ingeniería con mención en Gerencia de Proyectos Electromecánicos

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	4396-2023	VILCA GAVIDIA, CELSO MIGUEL	TESIS

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:28:00-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:34:17-0500

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y títulos de la **Facultad de Ingeniería Mecánica.**

X. FACULTAD DE INGENIERÍA DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y PETROQUÍMICA:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería de Petróleo y Gas Natural

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	0000090-2022	ANDRADE CHOQUE, DENIS

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Petroquímica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	152321-2022	MORALES RODRIGUEZ, DIEGO ALVARO

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero de Petróleo y Gas Natural

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	20404-2022	PEZO PAREDES, JOEL EMANUEL	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y título de la **Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica.**

XI. FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Química

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	73172-2022	BELTRAN HERVIAS, ITALO MANUEL
2	89112-2022	CAYLLAHUA MENDOZA, RAUL OBANDO
3	91978-2022	CHUQUIRUNA PARIAN, MARILYNA AMELIA
4	102710-2022	DIAZ BURGOS, JOSE MIGUEL
5	73836-2022	GALVEZ LINGAN, SANTOS JONATAN
6	109426-2022	HUAMANI HURTADO, JAMIL ALBERTO
7	82517-2022	LLANQUI NUÑEZ, JERSON VICTOR
8	75943-2022	PAREDES YUCRA, DAVID
9	94924-2022	PINILLOS MIÑANO, ELENA FABIOLA
10	75845-2022	PORRAS CORNEJO, SOFIA STEFANY
11	116392-2022	SOSA GUILLERMO, KAROLL GODOFREDO
12	015010-2022	TANTAHUILLCA LANDEO, BILLY CLAUDIO
13	093823-2022	VEGA AYMARA, LEONARDO MIGUEL

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:28:11-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:34:27-0500

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Textil

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	78275-2022	ARIAS PINEDO, FREDY
2	114241-2022	BELLIDO APAZA, ELVIS ARTURO

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados de la **Facultad de Ingeniería Química y Textil.**

- **DUPLICADO DE DIPLOMA**

Con Oficio N° 197-CA-VA-2023-UNI de fecha 28 de febrero de 2023, la Comisión Académica, en su Sesión Virtual Nº 05-2023 de fecha 27.02.2023, acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario: Aprobar la expedición de duplicado de Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de los siguientes egresados de la Universidad.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Con mención en	Fecha de otorgamiento de diploma
1	ESPINOZA CCENTE, RAUL	Ingeniería Eléctrica	05.09.2012
2	CORDOVA MORALES, CARLOS ROBERTO	Ingeniería Mecánica	21.04.2004

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad la emisión de duplicados de Diploma solicitados.

- **RENUNCIAS A LA VACANTE**

Con Oficio N° 198-CA-VA-2023-UNI de fecha 28 de febrero de 2023, la Comisión Académica, en su Sesión Virtual Nº 05-2023 de fecha 27.02.2023, acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario: aceptar por unanimidad la renuncia a la vacante de ingreso del estudiante:

N°	Apellidos y Nombres	Facultad	Especialidad	Modalidad	Concurso de Admisión
1	Bejarano Gutierrez, William Gonzalo	FIGMM	Ingeniería Geológica	Extraordinario 2 – Ingreso Escolar Nacional	2022-1

Con Oficio N° 214-CA-VA-2023-UNI de fecha 06 de marzo de 2023, la Comisión Académica, en su Sesión Virtual Nº 05-2023 de fecha 01.03.2023, acordó por

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:28:25-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:34:46-0500

unanimidad proponer al Consejo Universitario: admitir por unanimidad la solicitud de renuncia a la vacante de ingreso de la estudiante:

N°	Apellidos y Nombres	Facultad	Especialidad	Modalidad	Concurso de Admisión
1	Gonzales Blas, Valeria Emilia	FIIS	Ingeniería de Sistemas	Beca 18 – Ingreso Escolar Nacional	2023-1

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad la renuncia a la vacante solicitada por los alumnos mencionados.

PUNTO N° 06 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica. Contratos y Carga Académica Semipresencial 2022

- **RECTIFICACIÓN SOBRE DUPLICIDAD DE NOMBRES DE DOCENTES CONTRATADOS**

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 188-CA-VA-2023-UNI de fecha 23 de febrero de 2023, el Vicerrectorado Académico informó al Despacho del Rectorado sobre la rectificación del listado de docentes a contratar en FAUA debido a la duplicidad de nombres de 02 docentes y la no consideración de otros dos, de acuerdo con lo solicitado por Secretaría General con Oficio N° 096-I-SG-2023. Mencionó el Oficio N° 111-OCPLA-J-2023 que resume lo informado, y que cuenta con opinión presupuestal favorable:

1. Contratar, en vía de regularización, a partir del 01.09.2022 al 31.12.2022 al personal docente siguiente para FAUA:

ITEM	CÓDIGO	NOMBRES	TIPO CONTRATO	CLASIFICACIÓN
1	I9998136K	CARRASCO—ESCARCENA-ALEXEY	DCB2	16
2	20178124F	CARBAJAL—ZAVALETA-CESAR ANIBAL	DCB2	16
3	20018127G	CAYCHO-TREJO—FRANKIE MAXIMO	DCB1	32
4	199281341	CHILET-CAMA-WILBER MANUEL	DCB1	32
5	19768124K	CUADRA-KOCHANSKY-MANUEL ALEJANDRO	DCA1	32
6	20018214G	DURAND-MAURICIO-ARMANDO	DCB1	32
7	19978252E	ENDO-OLASCUAGA-JOSE MARTIN	DCB2	16
8	20028302F	GARCIA-CALDERON-JOSE	DCB3	8
9	20228306E	HOSTOS-QUICAÑA-IRENE LIVIA	DCB3	8
10	20178351B	HUANCA-SULLCA-VICTOR	DCB2	16
11	20168S06C	MARCELO-PUENTE—MILTON RENAN	DCB1	32
12	20I18502D	MORENO-POBLET-JOSE ANTONIO	DCB1	32

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:28:35-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:34:56-0500

13	20218546C	PACCHA-RUFASTO-CESAR AUGUSTO	DCB2	16
14	199886021	PACORA-PEREZ-CARMEN LUISA	DCB1	32
15	19988641D	QUICAÑO-LLAULLIPOMA-MARIA ISABEL	DCB3	8
16	20008643B	QUIROS-DAVALOS-FERNANDO MIGUEL	DCB1	32
17	202285771	QUISPE-TORRE—DALITH LIZETH	DCB2	16
18	20228593D	RAMOS-CALDERON—VLADIMIR MARIO	DCB3	8
19	19958662C	RODRIGUEZ-CAJO-IRENE CONSUELO	DCB2	16
20	19948665J	ROJAS-CORONADO-JOSEFA IDA	DCB3	8
21	20128761B	TENORIO-TRIGOSO-ALONSO	DCB3	8
22	19948922B	YAMUCA-VEGAS-JANNET	DCB1	32

2. Contratar, en vía de regularización, a partir del 01.09.2022 al 31.12.2022 al personal docente siguiente para FAUA:

NOMBRES	TIPO CONTRATO	CLASIFICACIÓN	SUSTENTO
Diaz Garcia, Martin Fernando	DCB3	8	Pasa a la Plaza 001393-83, Vacante y presupuestada AIRHSP-MEF

3. Dar por culminada la contratación, en vía de regularización, a partir de la fecha indicada a continuación:

CÓDIGO	NOMBRES	TIPO CONTRATO	CLASIFICACIÓN	FECHA DE RENUNCIA
2022822SE	FERNANDEZ HUANQUI, SOLANGEL NATALI	DCB2	16	01.09.2022
2022845OI	MALLQUI CABALLERO, CARMEN GUADALUPE	DCB3	8	Cancelación de contrato
201586631	ROMERO PALOMINO, RAÚL MARTIN	DCB2	16	31.08.2022
20218755A	VARGAS VILLEGAS, PATRICIA KARINA	DCB2	16	14.09.2022

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: *si no hay observaciones, se dará por aprobado.* Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 06 de la Agenda en lo relativo a lo expresado en el Oficio N° 188-CA-VA-2023-UNI.

- **PRECISIÓN AL OFICIO N° 1176-I-OCPLA-J-2022**

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N° 196-CA-VA-2023-UNI de fecha 28 de febrero de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión virtual N° 05-2023 del 27.02.2023 la Comisión Académica acordó por unanimidad **proponer** al Consejo Universitario la precisión al Oficio N° 1176-I-OCPLA-J-2022 de fecha 02.12.2022 *debido a que por un*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:28:45-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:35:06-0500

error material involuntario se ha consignado la Plaza N° 001806 para financiar el contrato del docente IVAN SILVA GUILLEN, siendo la Plaza N° 1294 la que a la fecha viene financiando el contrato del docente mencionado, de la facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales, considerando la opinión presupuestal favorable de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto (OCPLA) con Oficio N° 115-OCPLA-J-2023.

DICE:

ITEM	CÓDIGO	NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	CLASIFICACIÓN	SUSTENTO
1	20188719B	Silva Guillen, Ivan Victor	DCB2	16	Será financiado temporalmente con la Plaza 001806-AXTC 40, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF

DEBE DECIR:

ITEM	CÓDIGO	NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	CLASIFICACIÓN	SUSTENTO
1	20188719B	Silva Guillen, Ivan Victor	DCB2	16	Será financiado temporalmente con la Plaza 1294-AXTC 40, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: *si no hay observaciones, se dará por aprobado.* Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 06 de la Agenda en lo relativo a Error en Plaza Docente expresado en el Oficio N° 196-CA-VA-2023-UNI.

- **CARGA ACADÉMICA PARA CURSOS DE NIVELACIÓN ACADÉMICA SEMIPRESENCIAL 2022**

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N° 199-CA-VA-2023-UNI de fecha 28 de febrero de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión virtual N° 05-2023 del 27.02.2023 la Comisión Académica acordó por unanimidad **proponer** al Consejo Universitario aprobar la **Carga Académica para Cursos de Nivelación Académica Semipresencial 2022 de la Facultad de Ciencias** indicados en la Resolución Decanal N° 003-2023 de fecha 27.01.2023 de la Facultad de Ciencias.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:28:54-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:35:17-0500

Mediante Oficio N° 200-CA-VA-2023-UNI de fecha 28 de febrero de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión virtual N° 05-2023 del 27.02.2023 la Comisión Académica acordó por unanimidad **proponer** al Consejo Universitario aprobar la **Carga Académica para Cursos de Nivelación Académica Semipresencial 2022 de la Facultad de Ingeniería Civil** indicados en los Oficios 045-D/FIC-23 y N° 213-2023/DEP-FIC, de fechas 20 y 21 de febrero de 2023, respectivamente.

Mediante Oficio N° 201-CA-VA-2023-UNI de fecha 28 de febrero de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión virtual N° 05-2023 del 27.02.2023 la Comisión Académica acordó **proponer** al Consejo Universitario aprobar la **Carga Académica para Cursos de Nivelación Académica Semipresencial 2022 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica** indicados en la Carta Nº 023 Secretaría-FIEE-2023 y Oficio N° 153-Decanato FIEE-2023, de fechas 31 de enero de 2023 y 20 de febrero de 2023, respectivamente.

Mediante Oficio N° 202-CA-VA-2023-UNI de fecha 28 de febrero de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión virtual N° 05-2023 del 27.02.2023 la Comisión Académica acordó **proponer** al Consejo Universitario aprobar la **Carga Académica para Cursos de Nivelación Académica Semipresencial 2022 de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales** indicada en el Oficio 012-S-FIEECS-UNI-2023 y N° 026--D-FIEECS-UNI-2023, de fechas 01 de febrero de 2023 y 14 de febrero de 2023, respectivamente.

Mediante Oficio N° 203-CA-VA-2023-UNI de fecha 28 de febrero de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión virtual N° 05-2023 del 27.02.2023 la Comisión Académica acordó por unanimidad **proponer** al Consejo Universitario aprobar la **Carga Académica para Cursos de Nivelación Académica Semipresencial 2022 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica** indicados en el Oficio 012-2023 – SEC.ACAD.-FIGMM y Carta N° 002-2023-SEC-ACAD-FIGMM, de fechas 27 de enero de 2023 y 25 de enero de 2023, respectivamente.

Mediante Oficio N° 204-CA-VA-2023-UNI de fecha 28 de febrero de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión virtual N° 05-2023 del 27.02.2023 la Comisión Académica acordó por unanimidad **proponer** al Consejo Universitario aprobar la **Carga Académica para Cursos de Nivelación Académica Semipresencial 2022 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas** indicados en el Oficio 118/FIIS-2023 del 08.02.2023 y Resolución Decanal N° 009-2023 del 06 de febrero de 2023.

Mediante Oficio N° 205-CA-VA-2023-UNI de fecha 28 de febrero de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión virtual N° 05-2023 del 27.02.2023 la Comisión Académica acordó por unanimidad **proponer** al Consejo Universitario aprobar la **Carga Académica para Cursos de Nivelación Académica Semipresencial 2022 de la Facultad de Ingeniería Mecánica** indicados en los Oficios Nº 0099-2023-DEC/FIM del 06.02.2023 y N° 002-2023/DAFIM, de fecha 01 de febrero de 2023.

Mediante Oficio N° 206-CA-VA-2023-UNI de fecha 28 de febrero de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión virtual N° 05-2023 del 27.02.2023 la Comisión Académica acordó por unanimidad **proponer** al Consejo Universitario aprobar

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:29:18-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:42:38-0500

la **Carga Académica para Cursos de Nivelación Académica Semipresencial 2022 de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica** indicados en el Oficio 046-2023-DEC/FIP-UNI de fecha 02 de febrero de 2023 y Resolución Decanal N° 003-2023 del 01 de febrero de 2023.

Mediante Oficio N° 207-CA-VA-2023-UNI de fecha 28 de febrero de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión virtual N° 05-2023 del 27.02.2023 la Comisión Académica acordó por unanimidad **proponer** al Consejo Universitario aprobar la **Carga Académica para Cursos de Nivelación Académica Semipresencial 2022 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil** indicados en el Oficio 074-2023-D-FIQT(UNI de fecha 21 de febrero de 2023.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: *si no hay observaciones, se dará por aprobado.* Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 06 de la Agenda en lo relativo a la carga Académica de Docentes **para cursos de Nivelación Académica Semipresencial 2022**.

PUNTO N° 07 DE LA AGENDA. Propuesta de la Comisión Académica. Recursos: Impugnativos de estudiantes de la UNI

- **ADMITIR RECURSO DE IMPUGNACIÓN**

En sesión virtual N°04-2023, de fecha 06 de febrero de 2023, la Comisión Académica acordó recomendar al Consejo Universitario: **admitir,** de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación, de los siguientes estudiantes:

1. **RICHARD GAUDENCIO JIMENO MORENO** de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales, con condición de **culminar sus prácticas Pre-Profesionales** IV (EX400) y aprobar los electivos, Instrucción a la Teoría Económica (EEA120) y Procesos Estocásticos (EES711) en el periodo académico 2023-1, sin opción a retiro.

2. **JOSE SANTOS CHÁVEZ VEGA** de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales, con la condición de culminar sus Prácticas Pre-Profesionales III (XP300) en el periodo académico 2023-1.

En sesión virtual N°05-2023, de fecha 01 de marzo de 2023, la Comisión Académica acordó recomendar al Consejo Universitario **admitir de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación** y, por ende, **revocar la Resolución Decanal N° 047-2020 de retiro definitivo del estudiante JEAN PAUL ABEL CRUZ LARICO** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de, con la condición de matricularse y aprobar las asignaturas de ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN (GP123), y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL (TP 103), en el periodo académico 2023-2, sin opción a retiro.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: *si no hay observaciones, se dará por aprobado.* Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:29:30-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:42:50-0500

Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 07 de la Agenda en lo relativo a la **Admitir recurso de impugnación** de los recursos de apelación de los estudiantes mencionados.

- **SUSPENSIÓN TEMPORAL POR UN AÑO**

En sesión virtual N°04-2023, de fecha 06 de febrero de 2023, la Comisión Académica acordó recomendar al Consejo Universitario lo siguiente:

1. Ratificar las conclusiones del informe N° 008-2023 de la Oficina de Asesoría Jurídica que **desestima la impugnación,** interpuesta por el estudiante **LEONARDO DANTE CASTRO POVIS** de la **FIM, contra Resolución Decanal N° 051-2022-1,** mediante la cual se le notifica que será **suspendido por un (01) año a partir del periodo académico 2022-1.**

2. **Declarar improcedente** el recurso de apelación, de la estudiante **CRISTIAN ALBERTO CHUCHON ACERO,** de la **FIM** por ser extemporáneo, dado que la Resolución Decanal N° 179-2022 de **separación temporal por un (01) año** a partir del periodo académico 2022-2, fue emitida el 01 de diciembre de 2022 y la solicitud de apelación fue presentada por el estudiante el 05 de diciembre de 2022, **excediendo** los **15 días hábiles** permitidos.

3. **Declarar improcedente** el recurso de apelación, de la estudiante **JOEL VICTOR ATENCIO OLIVA** de la **FIC** por ser extemporáneo, dado que la Resolución Decanal N° 132-2022 de **separación temporal por un (01) año** a partir del periodo académico 2022-2, fue emitida el 24 de octubre de 2022 y la solicitud de apelación fue presentada por el estudiante el 23 de noviembre de 2022, **excediendo** los **15 días hábiles** permitidos.

4. **Declarar improcedente** el recurso de apelación, de la estudiante **PATRICIA ABIGAIL FAJARDO INCIO** de la **FIC** por ser extemporáneo, dado que la Resolución Decanal N° 142-2022 de **separación temporal por un (01) año** a partir del periodo académico 2022-2, fue emitida el 24 de octubre de 2022 y la solicitud de apelación fue presentada por el estudiante el 07 de diciembre de 2022, **excediendo** los **15 días hábiles** permitidos.

5. **Declarar improcedente,** el recurso de apelación interpuesta del estudiante **JHON ALEX BAZAN QUISPE** de la **FC** dado que la **Resolución Decanal 219-2022 de separación temporal por un (01) año** a partir del periodo académico 2022-2, fue emitida el 23 de diciembre de 2022 y la solicitud de impugnación fue presentada por el estudiante el 23 de diciembre de 2022, excediendo los **15 días hábiles** permitidos.

En sesión virtual N°05-2023, de fecha 01 de marzo de 2023, la Comisión Académica acordó recomendar al Consejo Universitario: **Ratificar las conclusiones de los informes de la Oficina de Asesoría Jurídica**, que declara **infundado el recurso de impugnación** de la notificación de estar **suspendido por un (01) año a partir del periodo académico 2022-2,** los siguientes estudiantes:

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:29:45-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:43:00-0500

N°	Oficio	Código	Nombre	Facultad	Informe de Asesoría Jurídica	Resolución Decanal
1	219-CA-VA-2023-UNI	20183002B	MARVIN DAVID POMA TINEO	FIC	012-2023-OAJ-UNI	159-2022/FIC-UNI
2	220-CA-VA-2023-UNI	20191373F	ADRIAN ALBERTO SELIS VÁSQUEZ	FIEE	013-2023-OAJ-UNI	170-2022-FIEE/UNI
3	221-CA-VA-2023-UNI	20191143K	CHISTOFER RUBÉN MAURICIO VILLALBA	FIIS	014-2023-OAJ-UNI	174-2022-FIIS/UNI
4	222-CA-VA-2023-UNI	20190573A	ALEJANDRA VELIZ GARCÍA	FAUA	015-2023-OAJ-UNI	416-2022-FAUA/UNI
5	223-CA-VA-2023-UNI	20190392G	FRANZ EDISON ORCOAPAZA CALCINA	FAUA	016-2023-OAJ-UNI	405-2022-FAUA/UNI
6	225-CA-VA-2023-UNI	20172204H	YANITZA TATIANA PAHUACHON CONTRERAS	FIQT	019-2023-OAJ-UNI	107-2022-FIQT/UNI
7	226-CA-VA-2023-UNI	20184013H	STALIN ROJAS GOMEZ	FIM	020-2023-OAJ-UNI	200-2022-FIM/UNI
8	227-CA-VA-2023-UNI	20122064H	JUAN CARLOS MORALES ORDONIO	FIC	021-2023-OAJ-UNI	153-2022/FIC-UNI
9	228-CA-VA-2023-UNI	20210005C	BAYRÓN SEBASTIÁN BAD ALFARO	FIIS	022-2023-OAJ-UNI	184-2022-FIIS/UNI
10	229-CA-VA-2023-UNI	20171089K	DIEGO ALEJANDRO CASTILLO RAYME	FIM	023-2023-OAJ-UNI	184-2022-FIM/UNI
11	230-CA-VA-2023-UNI	20180566B	EDGAR ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ	FIQT	024-2023-OAJ-UNI	86-2022-FIQT/UNI

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: *si no hay observaciones, se dará por aprobado.* Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 07 de la Agenda en lo relativo a la **suspensión temporal por un año** de las impugnaciones de los estudiantes mencionados.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:30:02-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:43:14-0500

- **RETIRO DEFINITIVO DE LA UNIVERSIDAD**

En sesión virtual N°04-2023, de fecha 06 de febrero de 2023, la Comisión Académica acordó recomendar al Consejo Universitario lo siguiente:

1. **Desestimar,** el pedido de impugnación del estudiante **KELVIN JOHAN PALACIOS RICALDI de la FIQT,** dado que ha sido **retirado de manera definitiva** según **Resolución Rectoral N° 0357 del 21 de febrero de 2020**, en conformidad al Estatuto de la UNI, aprobado con Resolución Rectoral N° 0275 del 21.02.2018, por lo que el recurso impugnativo presentado deviene en **improcedente** al agotarse vía administrativa en la Universidad.

2. **Declarar improcedente** la impugnación presentada por el estudiante **ENDY WALTER GANOZA CARRASCO,** de la FIQT contra la Resolución Decanal N° 73-2022 del 18 de agosto de 2022, mediante la cual se le notifica que **será retirado definitivamente** de la UNI.

3. **Declarar improcedente** la impugnación presentada por el estudiante **WILMER GERARDO MAMANI MOYA,** de la FC con Resolución Decanal N° 260-2022 del 18 de noviembre de 2022, mediante el cual se le notifica que **será retirado definitivamente** de la UNI.

4. **Declarar improcedente** la impugnación presentada por el estudiante **RICHARD CARLOS ROJAS VELASQUEZ,** de la FIC con Resolución Decanal N° 205-2021 del 25 de enero de 2023, mediante el cual se le notifica que **será retirado definitivamente** de la UNI.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: *si no hay observaciones, se dará por aprobado.* Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 07 de la Agenda en lo relativo **al retiro definitivo de la Universidad** de las impugnaciones de los estudiantes mencionados.

PUNTO N° 08 DE LA AGENDA. Propuesta Comisión Académica: Nueva Malla Curricular 2022-2 - Escuela Profesional de Ingeniería de Minas- FIGMM

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N° 208-CA-VA-2023-UNI de fecha 28.02.2023 se elevó al Despacho Rectoral el Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión virtual N° 05-2023 de fecha 27.02.2023 proponiendo al Consejo Universitario la aprobación de la Nueva Malla Curricular 2022-2 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la FIGMM que contiene el Plan de Estudio de la Escuela Profesional y el Cuadro de Equivalencias de la FIGMM aprobada por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria N° 14 de fecha 25 de agosto de 2022, con Resolución Decanal N° 038-2022-UNI-FIGMM-D del 08 de setiembre de 2022.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:30:13-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:43:23-0500

A solicitud del **alumno Renato Pérez Guía**, se mostró en pantalla la mencionada Malla Curricular. Acerca de los cursos de especialidad, presentó una observación en el sentido de que las prácticas se dictan en 3 horas. Hizo saber que en la malla figuran 2 horas. Pidió que el documento se envíe al VRA para que lo deriven al Consejo Directivo de la Facultad para hacer la subsanación.

Dra. Shirley Chilet. Vicerrectora Académica. Dijo que era factible acceder a lo propuesto por el alumno Pérez Guía.

Dr. Luis Romero. Decano FIEE. Aclaró que las equivalencias son: 1 hora de teoría = 1 crédito; 2 horas de práctica = 1 crédito. Explicó que SUNEDU se había pronunciado que para los casos de 3 horas de práctica se pusiera el equivalente de 1.5 créditos. Dijo que ante esto, la Comisión Académica había visto por conveniente que en los casos de cursos con horas de práctica o laboratorio se programen con 2 horas, equivalentes a 1 crédito.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector. Resumió indicando que el documento retornaría a VRA.

PUNTO N° 09 DE LA AGENDA. Propuesta Comisión Académica: Caso del Ing. Blas Enrique Saavedra Farfán, profesor de la Facultad de Ingeniería Ambiental

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N° 215-CA-VA-2023-UNI de fecha 06.03.2023 se elevó al Despacho Rectoral el Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión virtual N° 05-2023 de fecha 27.02.2023 proponiendo al Consejo Universitario ratificar la opinión del Informe legal con Oficio Nº 350-2023-OAJ-UNI que declaró improcedente la anulación de requisitos en el Reglamento de Promoción Docente 2022 solicitado por el docente BLAS ENRIQUE SAAVEDRA FARFÁN.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: *si no hay observaciones, se dará por aprobado.*

Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 09 de la Agenda

PUNTO 10 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión de Política. Convenios.

- **10.1 CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL UNI – UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMAN DE TACNA**

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N° 127 – 2023 – OCRI – UNI del 09 de febrero de 2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica que sustenta el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL UNI - UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMAN DE TACNA**, recomendando trasladar el Expediente a la Comisión de Política y Gestión Internacional, donde fue aprobado en Sesión Virtual N° 03-2023

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:30:36-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:43:34-0500

Al no haber observaciones, el Consejo Universitario acordó por unanimidad: Aprobar la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL UNI - UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMAN DE TACNA**

- **10.2 CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CON EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA CAPACITACIÓN - CAREC**

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N° 158 – 2023 de fecha 16.02.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica que sustenta la opinión favorable al **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CON EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA CAPACITACIÓN - CAREC**
La Oficina de Asesoría Jurídica, con Oficio N° 286-2023, de fecha 09 de enero de 2023, manifestó que **no evidencia ninguna observación de carácter legal**. Este Convenio fue aprobado en Sesión Virtual N° 03-2023 de la Comisión de Política y Gestión Internacional.

Al no haber observaciones, el Consejo Universitario acordó por unanimidad: Aprobar la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CON EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA CAPACITACIÓN – CAREC**

- **10.3 CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N° 162 – 2023 de fecha 16.02.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica que sustenta la opinión favorable al **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**.
La Oficina de Asesoría Jurídica, con Oficio N° 287-2023, de fecha 09 de enero de 2023, manifestó que no evidencia ninguna observación de carácter legal. Este Convenio fue aprobado en Sesión Virtual N° 03-2023 de la Comisión de Política y Gestión Internacional.

Al no haber observaciones, el Consejo Universitario acordó por unanimidad: Aprobar la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

- **10.4 CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA**

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N° 159 – 2023 de fecha 16.02.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica que sustenta la opinión favorable al **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.**
La actual Oficina de Asesoría Jurídica, con Oficio N° 270-2023-OCAL-UNI, de fecha 01 de febrero de 2023, manifestó que no evidencia ninguna observación de carácter legal.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:30:48-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:43:48-0500

Este Convenio fue aprobado en Sesión Virtual N° 03-2023 de la Comisión de Política y Gestión Internacional.

Al no haber observaciones, el Consejo Universitario acordó por unanimidad: Aprobar la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA**

- **10.5 CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ – CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PIURA**

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N° 208 – 2023 de fecha 28.02.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica que sustenta la opinión favorable al **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ – CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PIURA.**
La Oficina de Asesoría Jurídica, con Oficio N° 360-2023 manifestó que no evidencia ninguna observación de carácter legal, Este Convenio fue aprobado en Sesión Virtual N° 03-2023 de la Comisión de Política y Gestión Internacional.

Al no haber observaciones, el Consejo Universitario acordó por unanimidad: Aprobar la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ – CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PIURA

- **10.6 CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA DEL PERÚ – SENAMHI**

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N° 209 – 2023 de fecha 28.02.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica que sustenta la opinión favorable al **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI**. La Oficina de Asesoría Jurídica, con Oficio N° 432-2023 del 22.02.2023 manifestó que no evidencia ninguna observación de carácter legal. Este Convenio fue aprobado en Sesión Virtual N° 03-2023 de la Comisión de Política y Gestión Internacional.

Al no haber observaciones, el Consejo Universitario acordó por unanimidad: Aprobar la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA DEL PERÚ – SENAMHI**

- **10.7 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES – ONPE**

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N° 183 – 2023 de fecha 22.02.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica que sustenta la opinión favorable al **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:31:02-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:44:01-0500

ELECTORALES – ONPE. La Oficina de Asesoría Jurídica, con Oficio N° 361-2023 del 14.02.2023 manifestó que no evidencia ninguna observación de carácter legal. Este Convenio fue aprobado en Sesión Virtual N° 03-2023 de la Comisión de Política y Gestión Internacional.

Al no haber observaciones, el Consejo Universitario acordó por unanimidad: Aprobar la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES – ONPE.**

- **10.8 MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CON LA UNIVERSIDAD MINERA DE SAN PETERSBURGO**

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N° 171 – 2023 de fecha 21.02.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica que sustenta la opinión favorable al **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CON LA UNIVERSIDAD MINERA DE SAN PETERSBURGO.** La Oficina de Asesoría Jurídica, con Oficio N° 354-2023 del 13.02.2023 manifestó que no evidencia ninguna observación de carácter legal. Este Convenio fue aprobado en Sesión Virtual N° 03-2023 de la Comisión de Política y Gestión Internacional.

Dr. Pedro Canales García. Decano FC. Puso en relieve este Memorando de Entendimiento por cuanto representa la facilitación y ejecución de proyectos, lo que se considera poco común. Instó a aprovechar al máximo esta vinculación.

Dr. Santiago Valverde. Decano FIGMM. Dijo no conocer acerca de este Memorando de Entendimiento, ya que le habría gustado participar.

M. Sc. Walter Zaldívar. Jefe (e) Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. Reseñó un viaje de autoridades a San Petersburgo en donde les informaron que previamente a este evento promovido por UNESCO, se hizo una invitación a la UNI a participar en un curso preparatorio, lo que no habría sido respondido. Agregó que la formalidad de emplear el término *Memorando de Entendimiento*, en la práctica es un *Convenio Marco*.

Dr. Gilberto Mendoza. Decano FIA. Ratificó lo dicho por el Ing. Zaldívar. Dijo que este año la Universidad de San Petersburgo celebrará sus 250º Aniversario, que la UNI estaba invitada. Ponderó las virtudes de esta universidad y opinó que se podrá hacer actividades de minería y ambientales.

M. Sc. Walter Zaldívar. Jefe (e) Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. Agregó que el nombre es Universidad de Minería de San Petersburgo, pero tiene varias Facultades de Ingeniería, orientadas al proceso minero.

Dr. Pedro Canales García. Decano FC. Recomendó la asistencia a estos eventos por parte de quienes estén más vinculados con la temática.

Dr. Santiago Valverde. Decano FIGMM. Destacó el amplio campo de la minería, iniciándose con los geólogos, mineros y metalurgistas, razón por la cual opinó que la FIGMM debía estar presente siempre en estos eventos.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:31:22-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:44:12-0500

Alumno Renato Pérez Guía. Invitó al Ing. Zaldívar a contactarse con el Decano de FIGMM para ver convenios específicos

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector. Explicó que siempre se ha apoyado las iniciativas de la FIGMM. Ratificó el apoyo al Congreso CONEIMIN que está en preparación.

Al no haber otras intervenciones, el Consejo Universitario acordó por unanimidad: Aprobar la suscripción del **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CON LA UNIVERSIDAD MINERA DE SAN PETERSBURGO***.*

- **10.9 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR**

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N° 166-2023-OCRI-UNI de fecha 16.02.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica que sustenta la opinión favorable al **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR**.
La Oficina de Asesoría Jurídica, con Oficio N° 481-2023-OAJ-UNI, de fecha 24 de febrero de 2023, manifestó que no evidencia ninguna observación de carácter legal. Este Convenio fue aprobado en Sesión Virtual N° 03-2023 de la Comisión de Política y Gestión Internacional.

Al no haber observaciones, el Consejo Universitario acordó por unanimidad: Aprobar la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR**.

- **10.10 CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL UNI - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS CON PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA CAPACITACIÓN EN ELECTRICIDAD "DIPLOMADO DE POSGRADO EN TRANSICIÓN ENERGÉTICA GLOBAL"**

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N° 157 – 2023 – OCRI – UNI de fecha 09.02.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica que sustenta el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL UNI - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS CON PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA CAPACITACIÓN EN ELECTRICIDAD "DIPLOMADO DE POSGRADO EN TRANSICIÓN ENERGÉTICA GLOBAL"** recomendando trasladar el Expediente a la Comisión de Política y Gestión Internacional, donde fue aprobado en Sesión Virtual N° 03-2023

Al no haber observaciones, el Consejo Universitario acordó por unanimidad: Aprobar la suscripción del **CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL UNI - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS CON PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:31:41-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:44:25-0500

PUNTO N° 11 DE LA AGENDA: Defensoría Universitaria: Designación de Miembros Suplentes para la Secretaría de Instrucción y la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual en la UNI.

ANTECEDENTES:
Con Oficio N° 61-2023/DU-UNI de fecha 01 de marzo de 2023, la Defensora Universitaria elevó al Despacho del Rectorado la relación de los miembros suplentes de la Secretaría de Instrucción y Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual en la UNI, tal como se indica, solicitando la aprobación respectiva.

MIEMBROS SUPLENTES

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN	**ANA RUFINA BURGOS SILVA**

MIEMBROS SUPLENTES

COMISIÓN DISCIPLINARIA	**TEODORO CAJAS MENDOZA**
	BLANCA FLOR ROJAS RIVERA

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: *si no hay observaciones, se dará por aprobado*. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 11 de la Agenda.

PUNTO N° 12 DE LA AGENDA: Distribución de Fondos Metro 2021

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N° 207-2023 de fecha 10.02.2023 dirigido al Despacho del Rectorado, el Director General de Administración adjuntó el resumen de ingresos de los fondos recaudados en moneda y extranjera, durante el ejercicio 2021, provenientes del contrato con la empresa CENCOSUD RETAIL PERU S.A. (METRO) por concepto del alquiler de la superficie de propiedad de la UNI, y a la vez solicitó aprobar en Consejo Universitario la distribución de estos fondos según el siguiente cuadro, precisando que los mismos *se destinen a la adquisición de equipos y acondicionamiento de laboratorios, softwares especializados, mejoras en las instalaciones de la Biblioteca y otros gastos destinados a mejorar la calidad de la formación profesional, el posgrado o la investigación*:

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:35:07-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:44:35-0500

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS PROVENIENTES DEL CONTRATO CENCOSUD RETAIL PERÚ AÑO 2021

Monto Recaudado US$ (Dolares Americanos)	385,060.68
Monto Recaudado en Soles	147,393.32
Total Equivalente en Soles	1,606,773.30

FACULTAD	Estudiantes Matriculados	% Estudiantes	Factor	Monto asignado
FAUA	763	6.83%	4	S/ 115,708.72
FC	1122	10.04%	5	S/ 144,635.89
FIA	811	7.26%	4	S/ 115,708.72
FIC	1449	12.97%	5	S/ 144,635.89
FIEE	1407	12.60%	5	S/ 144,635.89
FIEECS	793	7.10%	4	S/ 115,708.72
FIGMM	858	7.68%	4	S/ 115,708.72
FIIS	1498	13.41%	5	S/ 144,635.89
FIM	1518	13.59%	5	S/ 144,635.89
FIPGNP	215	1.92%	2	S/ 57,854.36
FIQT	736	6.59%	4	S/ 115,708.72
TOTAL	11170	100%	47	S/ 1,359,577.41

Administración Central	<>1/13	S/ 123,597.95
Escuela Central de Posgrado	<>1/13	S/ 123,597.95

TOTAL DEL FONDO	S/ 1,606,773.30

*Tipo de Cambio, Compra Banco de la Nación 3.79 (10.02.23)

Dr. Pedro Canales García. Decano FC. Al referirse al destino de los fondos, indicó que en su Facultad requieren de cierto equipamiento en beneficio de estudiantes con alguna limitación física: un ascensor. Pidió se le precise en qué se puede emplear los fondos.

Dr. Arturo Talledo. Vicerrector de Investigación. Apreció que el monto total a repartirse es una cifra pequeña en relación al presupuesto anual de la UNI, indicando que en el año 2024 vencerá este contrato y que sería necesario conformar una Comisión de Alto Nivel para analizar la conveniencia de la continuidad del mismo.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector. Ante las dos intervenciones precedentes, indicó:

1. Un ascensor tiene una cotización superior a los fondos a recibir por la Facultad del Dr. Canales. Su pedido tiene que ser canalizado a través de Planificación. Agregó que se cuenta con 8 millones de presupuesto para transformación digital y cuestiones más amplias, y que por ese lado se podría ver. Recalcó que se está aprobando la distribución entre las Facultades según acuerdos anteriormente aprobados.
   En cuanto a lo que ha planteado el Dr. Canales, se deberá consensuar con DIGA y Planificación para atender con urgencia lo que está mencionando.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:35:31-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:45:22-0500

2. Con respecto a lo señalado por el Dr. Talledo, coincidió con él en su apreciación y recordó que el espacio de METRO era uno de los temas planteados por la nueva gestión al inaugurarse, haciendo saber que se habría subarrendado el espacio a los cines, Scotiabank y SISOL. Dijo encontrarse en plenas negociaciones, habiendo la UNI planteado una auditoría, la cual ha sido aceptada por los interlocutores. Remarcó que lo que diga la auditoría será el referente para decidir por la continuación o no del contrato.
   Por la confidencialidad que el caso requiere, opinó que será mejor conversar *por la interna* con el Dr. Talledo *para dar curso a su pedido que consta en el Acta.*

Dr. Santiago Valverde. Decano FIGMM. Se preguntó si las Facultades generan al menos S/ 100,000 al año. Añadió que la Universidad prácticamente se autofinancia con recursos propios

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector. Respondió explicando que por lo expuesto por el Dr. Talledo, la Comisión, *en la que usted debería estar presente*, será la que haga las consideraciones. Mientras tanto, se está reclamando adeudos en buenos términos.

Dra. Shirley Chilet. Vicerrectora Académica. Consultó acerca de la razón de distribuir 2021 y no 2022.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector. Respondió explicando que para 2022 se están haciendo los cálculos.

Alumno Renato Pérez Guía. Opinó sobre destinar la Comisión a conformarse, a la Comisión de Economía y Presupuesto.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario - asegurando que las voces serán atendidas - preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: *si no hay observaciones, se dará por aprobado*. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 12 de la Agenda.

PUNTO N° 13 DE LA AGENDA: Caso del docente Roger Gago Tolentino de la FIQT.

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N° 358 – 2023 –OAJ – UNI de fecha 14 de febrero de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica elevó a Secretaría General la opinión legal para el procedimiento a seguir en este caso, sosteniendo que *corresponde al Consejo Universitario aprobar de oficio la RR N° 2083-2022-UNI* de fecha 06.10.2022, y recomendando que la Secretaría General considere en la motivación del proyecto de la Resolución Rectoral que formalice dicha actuación, los fundamentos descritos en el Numeral 3.4 del citado Oficio.

Abog. Catterine Anco. Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica. Inició resumiendo que se trata de aprobar en Consejo Universitario la nulidad de oficio de la RR N° 2083-2022-UNI de fecha 06.10.2022. Hizo un resumen de los antecedentes invocados en la aprobación de nulidad y recalcó que al notificarse y otorgarse el plazo prescrito en la Ley de Procedimientos Administrativos para que el afectado presente sus descargos, no se presentó descargo alguno. Indicó que entonces *corresponde declarar la nulidad*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:35:43-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:45:33-0500

de oficio de la RR N° 2083-2022-UNI de fecha 06.10.2022 por ser fácticamente imposible hacer el cambio horario al docente Gago Tolentino.

Dra. Shirley Chilet. Vicerrectora Académica. Dijo que se trata de un caso interno de los que se han resuelto siempre administrativamente. Este es el caso puntual de un docente a tiempo parcial nombrado a quien se ha querido asignar a tiempo completo, para lo cual se ha buscado si es que había una plaza libre en su Facultad. Al no ser esto posible, se tendrá que esperar hasta cuando haya una oportunidad. Por tanto, expresó, eso explicaría la no respuesta del docente al plazo para presentar descargos. Finalizó opinando que estos son temas administrativos, y que por tanto no deberían llegar al Consejo Universitario.

Abog. Catterine Anco. Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica. Tomó nuevamente la palabra para esclarecer que, como dijo la Dra. Chilet, se trata de un error en la tramitación de la carga horaria. Sin embargo, agregó, existe un procedimiento, y en este caso existía una RR que es un acto administrativo que solamente se puede dejar sin efecto mediante la nulidad de oficio.

Dr. Arturo Talledo. Vicerrector de Investigación. Dijo que en enero 2022 se emitió la RR Nº 077 por medio de cual se nombró al docente a 40 horas y que luego el docente pidió una ratificación, la cual no fue atendida. Dijo que el docente continuaba siendo remunerado como *tiempo parcial.* Con la RR 2083 se inició la exposición de la Abog. Anco. Esto obedeció a un reclamo del docente y por tanto en 2022-1 ha trabajado a tiempo completo, pero ha sido remunerado como *tiempo parcial.* Explicó que, ante el reclamo, se otorgó al docente una Plaza inexistente.
Propuso que este caso retorne a la Comisión Académica y se analice con los datos desde el inicio, o sea, desde enero 2022.

Dra. Shirley Chilet. Vicerrectora Académica. Dijo que no debería regresar a Comisión Académica sino a Recursos Humanos.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector. Explicó que lo que procede aquí es aprobar la nulidad de oficio de la RR 2083, lo cual arregla todo.
Planteó: Aprobar la nulidad de oficio de la RR 2083-2022-UNI de fecha 06.10.2022. Si no hay observaciones, se dará por aprobado.
El Dr. Talledo adelantó su abstención

Dra. Luz Eyzaguirre. Decana FPGP. Consideró que fue una ligereza aprobar lo que estuvo en discusión, al no existir la Plaza.

Alumna Soraya Jazmín Herrera Santiváñez. Acotó que en la Comisión Académica Nº 42 del 16 de noviembre de 2022 se vio este caso

Abog. Catterine Anco. Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica. Recalcó que al anularse la RR 2083, se va a retrotraer los efectos del error en el que incurrió Recursos Humanos

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:35:53-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:45:46-0500

Dr. Arturo Talledo. Vicerrector de Investigación. Se ratificó en su apreciación de que pase al VRA pues no se trata de falta de Plaza. Explicó que el MEF creó una Plaza para el docente Gago, debiendo aclarase el uso correcto de las Plazas.

Alumno Renato Pérez Guía. Pidió pasar a votación para no dilatar más el punto de Agenda.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector. Aclaró que la consulta a la OAJ ha sido para que no se continúe con errores. Volvió a plantear someter a votación lo siguiente: *Aprobar la nulidad de oficio de la RR 2083-2022-UNI de fecha 06.10.2022. Si no hay observaciones, se dará por aprobado.*
En vista de existir observaciones, se pasó a votación nominal.

APROBAR LA NULIDAD: 8 votos
NO APROBAR LA NULIDAD: 0 votos
ABSTENCIÓN: Dr. Talledo, Dr. Gutiérrez Lazares, Señor Rector

Con lo que quedó acordado por mayoría aprobar la nulidad de oficio de la RR 2083-2022-UNI de fecha 06.10.2022

PUNTO N° 14 DE LA AGENDA: Reconocer el VI Congreso Nacional del Agua como Evento Oficial de la FIC-UNI.

ANTECEDENTES:
Con Oficio N° 093-23-D/FIC del 02.02.23, la Facultad de Ingeniería Civil puso en conocimiento del Despacho del Rectorado que, en coordinación con la Asociación Peruana de Ingeniería Hidráulica y Ambiental - APIHA, organizarán el VI Congreso Nacional del Agua - Perú que se realizará en el mes de junio del presente año. Por tal razón ha solicitado al Consejo Universitario reconocer este Congreso como Evento Oficial de la FIC-UNI.

Alumno Renato Pérez Guía. Pidió que el Decano de la FIC sustente este tema ya que él opinó que Ingeniería Hidráulica lo ve relacionado con Ingeniería Mecánica.

M. Sc. José W. Gutiérrez. Decano FIC. Este evento se viene realizando desde hace varios años, pero se dejó de realizar en los dos últimos años por efectos de la pandemia. Indicó que la UNI, como FIC siempre ha tenido la Hidráulica como un punto fuerte y que este evento es un ejemplo para otras universidades. El alumno Pérez Guía agradeció la aclaración.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: *si no hay observaciones, se dará por aprobado*. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto Nº 14 de la Agenda.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:36:26-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:45:57-0500

PUNTO N° 15 DE LA AGENDA: Proyecto del Reglamento del Tribunal de Honor UNI

ANTECEDENTES:

- Con Carta N° 04-2023-THU/UNI del 07.02.23, la Presidenta del Tribunal de Honor Universitario de la UNI elevó al Despacho del Rectorado el Proyecto de Reglamento del Tribunal de Honor Universitario, el cual recoge la recomendación de la entonces Oficina Central de Asesoría Legal, contenida en dicho documento.
- Con Oficio N° 437-2023 de fecha 21.02.2023 dirigido al Despacho del Rectorado, la Oficina de Asesoría Jurídica manifestó su conformidad y trasladó el documento antes citado para las acciones correspondientes.

Alumno Renato Pérez Guía. Sugirió conformar una Comisión para supervisar este Reglamento y así tenga el VºBº, no solo de OAJ sino de los Decanos, estudiantes, etc.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector. Aclaró que sin el Reglamento no se puede hacer nada y que se está solicitando su aprobación. El Tribunal de Honor es un organismo autónomo que necesita de un Reglamento, el cual cuenta con la verificación de OAJ sobre los aspectos enmarcados en la Constitución y de las leyes. Se pasó a votación nominal.

A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO: 7 votos
EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO: Alumno Renato Pérez Guía.
ABSTENCIÓN: Alumno Kevin Gómez Chávez; alumno Alexis León Vilca; alumna Katherine Vílchez Varillas.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, indicó que *se daba por aprobado por mayoría el* Reglamento del Tribunal de Honor UNI.

PUNTO N° 16 DE LA AGENDA: Declarar Evento Oficial de la UNI el Proyecto PERUA UNI 2023.

ANTECEDENTES:
Con Oficio N° 650-2023-OAJ-UNI del 13.03.23, la Oficina de Asesoría Jurídica puso en conocimiento del Despacho de Secretaría General la opinión legal sobre lo requerido por la Asociación Estudiantil "Sección Estudiantil de Dirección de Proyectos PROYECTA UNI" con respecto a la realización del Evento **PERUA UNI 2023** que se realizará el día 01.04.2023, y por tal razón ha solicitado al Consejo Universitario reconocer este Proyecto como Evento Oficial de la UNI.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: *si no hay observaciones, se dará por aprobado*. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 16 de la Agenda.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:36:05-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:46:07-0500

PUNTO N° 17 DE LA AGENDA: Instalación de Comisión Paritaria para la Negociación Colectiva

ANTECEDENTES:
Con Oficio N° 614 del 06.03.23, la Oficina de Asesoría Jurídica puso en conocimiento de Secretaría General la solicitud del Sindicato Unitario de Trabajadores – SUTUNI hacia el Rectorado para que se instale la Comisión Paritaria para la Negociación Colectiva 2023-2024, opinando que existen las condiciones necesarias para la designación de la Comisión por parte de del Consejo Universitario con la emisión de la correspondiente Resolución Rectoral.
La OAJ también opinó que la Comisión de Negociación deberá estar conformada por funcionarios o directivos en igual número al de los integrantes de la representación sindical. Asimismo, los representantes de la UNI, bajo ninguna situación, forman parte de los beneficios de la negociación colectiva según lo establecido por el Artículo 12º del Decreto Supremo Nº 008-2022-PCM. Finalmente, acotó que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con la Dirección General de Administración, deberán elaborar el Informe sobre el costo de implementación del proyecto de Convenio Colectivo y la disponibilidad presupuestal de la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 13.3 del Artículo 13º del Decreto Supremo Nº 0089-2022-PCM.

Comisión Negociadora de la Universidad Nacional de Ingeniería, a efectos de que se encargue de negociar el Pliego *Petitorio 2023-2024 del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNI*, integrada por los siguientes miembros:

REPRESENTANTES UNI	REPRESENTANTES SUTUNI
RECTOR O SU REPRESENTANTE	MADAI ARELLANO OLAECHEA
SECRETARIA GENERAL	PERCY RODRÍGUEZ ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	VÍCTOR CARRILLO RAMÍREZ
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	DALMACIO VÁSQUEZ FABIÁN
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	BLANCA FLOR ROJAS RIVERA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ROCIÓ MAGDALENA YALLICUNA ROSALES
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	ANTONIO SOTO PÉREZ
UNIDAD DE TESORERIA Y CONTABILIDAD	VICENTINA VALDIVIA RIVERA
UNIDAD DE MODERNIZACIÓN	SABINA MAMANI VALERIANO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	TITO QUISPE ANTEZANA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO	MÁXIMO EMILIO MONZON MURILLO

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: *si no hay observaciones, se dará por aprobado*.

El alumno Renato Pérez Guía anunció su abstención en este tema, por lo que al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los restantes integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por mayoría el punto Nº 17 de la Agenda.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:36:46-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:46:16-0500

En este punto el alumno Pérez Guía planteó que en las actas debía figurar el nombre de quienes votaban en contra o se abstenían en alguna moción, lo que fue aceptado por el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario. De esta manera, a partir de la presente sesión Nº 5 del Consejo Universitario, se atenderá dicho pedido.

PUNTO ADICIONAL A LA AGENDA. Pedido del Dr. Canales: Propuesta para que Escuela de Posgrado y el VRI reorienten sus actividades para fijar una mayor atención a los problemas del país.

El Dr. Canales argumentó su planteamiento ante los perjuicios causados por el ciclón Yaku y los fenómenos climatológicos. Opinó que se podría programar maestrías o diplomados orientados a resolver estos problemas imprevisibles pero recurrentes. Dijo que se podría crear un banco de tesis, proyectos o investigaciones orientados a temas concretos de nuestra sociedad. Citó como temas de ejemplo el uso del agua, reforzamiento de puentes, generación de energía.

Fue de la opinión de que, aparte de los empresarios, debería invitarse a las exposiciones de proyectos a los ministros, gobernadores regionales y alcaldes.

Dr. Arturo Talledo. Vicerrector de Investigación. Citó que, ante la pobreza, la situación económica, la necesidad de crear recursos lleva a una permanente solicitud a empresarios para el apoyo a nuestros proyectos. Indicó que los proyectos deben venir de los investigadores y que un Vicerrectorado o una escuela de Posgrado no pueden poner un banco de proyectos. Los proyectos deben venir de un investigador o de alguien que tenga la necesidad y pueda ofrecer el financiamiento. Citó el caso del derrame de petróleo en Ventanilla diciendo que nadie se preocupaba de hacer estudios de cómo limpiar las rocas, o analizar las aguas o cómo evitar que se produzcan estas cosas. Mencionó que de los 50 proyectos aprobados hay 5 proyectos referidos a cómo mitigar los derrames de petróleo. También refirió contar con un proyecto sobre los fenómenos naturales que consiste en hacer mapas geológicos en el distrito de San Juan de Lurigancho contando con un dron para determinar las zonas de riesgo.

Mag. Gilberto Mendoza Rojas. Decano FIA. Planteó hacer una reunión expresa entre las altas autoridades de la Universidad para analizar los problemas más álgidos de nuestro país y plantear soluciones.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector. Hizo recordar que la UNI ya está actuando y que cuenta con un voluntariado de rescatistas que han salido a auxiliar y acompañar. Dijo que se va a reunir con el Decano de la FIC para establecer una hoja de ruta que probablemente coincidirá con lo planteado por el Decano Mendoza.

Dr. Víctor Caicedo. Director Escuela de Posgrado. Recordó lo mencionado en una pasada reunión por parte del destacado egresado de la UNI, Fernando Villarán sobre cómo hacer para ir hacia el desarrollo. Dijo que era importante ver cómo potenciar la labor de la UNI con los recursos con los que cuenta.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 15:36:58-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2023 16:46:27-0500

Alumno Kevin Gómez Chávez (FAUA). Reiteró sus pedidos:

1. Comisión de Economía y Presupuesto que se pueda ejecutar el miércoles de la próxima semana.
2. Consejo Universitario Extraordinario el día viernes 24 para agilizar la aprobación del Presupuesto de los Elencos Culturales UNI.
3. Trabajadores CAS que participaron en el Proceso de Admisión 2022-1 a quienes no se les ha pagado aún por sus servicios.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector. Respondió al alumno indicándole que su pedido se verá con prontitud en la Comisión de Economía

Dr. Pedro Canales García. Decano FC. De acuerdo con lo planteado por el Dr. Mendoza, reunión donde deberían estar los Dres. Talledo y Caicedo.

Oscar Demetrio Hurtado. Se mostró favorable a una participación estudiantil en lo que respecta a apoyar ante los efectos de los fenómenos climáticos que se está viviendo.

Sra. Rocío Yallicuna. SUTUNI. Sobre los trabajadores CAS que participaron en el Proceso de Admisión 2022-1 a quienes no se les ha pagado aún por sus servicios explicó que, existiendo un tema legal, se encuentran buscando una solución y dio cuenta de la reunión sostenida con el Señor Rector.

Siendo las 12:24 horas, el Señor Rector dio por culminada la sesión.

LTB pp. 01 a 43
17.03.2023
14:40 h.

Aprobado en C.U.O. Presencial N°06 de fecha 12.04.23